

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 075 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

				Fecha:	21 DE MAYO DE 2021	Página:	1	
ESTADO No.	046							
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación			Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00116	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	MARIA CONCEPCION GIL DE CAICEDO	Auto decide recurso MODIFICA AUTO, ORDENA OFICIAR			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00235	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GYZELTH LILIANA JALLER PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00235	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GYZELTH LILIANA JALLER PEÑA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00239	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOHN DEIVY GUTIERREZ ACUÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00239	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOHN DEIVY GUTIERREZ ACUÑA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00265	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ESTELAR 42 P.H.	JOHANA MARCELA TAMAYO VILLADA	Auto niega mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00266	Ejecutivo Singular	HERMANN ARNALDO BRUGMANN ZEPEDA	MIGUEL ANGEL MONTOYA TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00267	Ejecutivo Singular	COOTRATIEMPO	CARLOS ALBERTO QUINTERO UMBARILA	Auto libra mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00267	Ejecutivo Singular	COOTRATIEMPO	CARLOS ALBERTO QUINTERO UMBARILA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00268	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTIE SA UNICOR S.A.	C.I. ARQUITEX DESIGN SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00269	Procesos Monitores	BOMBAS Y PLANTAS DIMAR S.A.S.	INGECOM 1	Auto inadmite demanda			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00270	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SU FUTURO EMPRESARIAL CME COOPERATIVA - CME COOPERATIVA	RAFAEL YARIN DUARTE OSORIO	Auto inadmite demanda			20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00271	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NERYS DEL SOCORRO BRAVO DE PUENTES	Auto inadmite demanda			20/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00276	Ejecutivo Singular	HECTOR MARTINEZ ACOSTA	ANA RUTH BERNAL RONDON	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00278	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A.	CARMEN JULIA CUERVO GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00280	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOSE ALBEIRO HENAO QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00280	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOSE ALBEIRO HENAO QUINTERO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00282	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	EDUAN HERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00284	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANDRES CASTRO BALLEN	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00286	Abreviado	INMOBILIARIA + INVERSIONES PIBU	DIEGO YESID SANCHEZ RUIZ	Auto inadmite demanda	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00290	Ejecutivo Singular	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO	MPARCOL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00290	Ejecutivo Singular	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO	MPARCOL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	20/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21 DE MAYO DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIGIA ORTIZ BARBOSA

SECRETARIO